

Recibim<sup>s</sup> del d.  
ligero para q se  
encorpore de do  
ctor en theologia

Vierne 22 dias del mes de dicubre de 1564 años  
en t<sup>o</sup> en ch<sup>o</sup>to los muy mag<sup>o</sup> y honrrados señores  
el d. serino vera Rector desta vniuersidad y el d.  
di. perez y el d. lms de m<sup>o</sup>do y el d. abils que  
la facultad de theologia y todos j<sup>o</sup>ctos y se<sup>o</sup> b<sup>o</sup>do  
para que se encorpore como antes estava y e<sup>o</sup> b<sup>o</sup>do  
al d. martin ligero y lo admyt<sup>o</sup> con que pague  
los derechos que manda los statutos nuevos y  
c<sup>o</sup>nc<sup>o</sup>ta conchion su admyt<sup>o</sup>

passo antes y el ser<sup>o</sup> *Del b<sup>o</sup>te sebasti<sup>o</sup> de  
D<sup>o</sup> not<sup>o</sup> app<sup>o</sup> y ser<sup>o</sup>*

Recibim<sup>s</sup> del d.  
fundo para  
b<sup>o</sup>te en theologia

Y en diez dias del mes de honro de 1565 años en  
t<sup>o</sup> en ch<sup>o</sup>to llamado por sube<sup>o</sup>de como se tiene  
de cost<sup>o</sup> bre el ser<sup>o</sup> d. di. perez como vice Rector  
y el d. abils como doctor de la facultad de  
theologia y admyt<sup>o</sup> conchion para  
b<sup>o</sup>te en theologia para q si quisere se b<sup>o</sup>te  
en la d<sup>o</sup> facultad conforme a los statutos de  
ta vniuersidad

passo antes y el ser<sup>o</sup> *Del b<sup>o</sup>te sebasti<sup>o</sup> de  
D<sup>o</sup> not<sup>o</sup> app<sup>o</sup> y ser<sup>o</sup>*

Recibim<sup>s</sup> del h<sup>o</sup>en  
n<sup>o</sup> de camara pa  
maestro en artes.

Y en tres oncedias del mes de honro de 1565 años  
en t<sup>o</sup> en ch<sup>o</sup>to por sube<sup>o</sup>de llamado como  
se tiene de cost<sup>o</sup> bre los muy mag<sup>o</sup> señores el s.  
d. serino vera y el s. Rector desta vniuersidad  
y el d. medina y el d. abils y el m<sup>o</sup> p<sup>o</sup> de m<sup>o</sup>do  
y el m<sup>o</sup> algarcon y el m<sup>o</sup> sepelveda y el m<sup>o</sup> vallal  
tu y el m<sup>o</sup> cano y el m<sup>o</sup> verito sanchiz los qua  
les todos determinaro que el d<sup>o</sup> martin de camara  
se haga m<sup>o</sup> v<sup>o</sup>di<sup>o</sup> antes que se b<sup>o</sup>te y que si no  
se gradua y si se fuere se gradua sin echar suerte  
y se le y<sup>o</sup> b<sup>o</sup>te su grado si admyt<sup>o</sup> su<sup>o</sup>

Auerdo pa los  
b<sup>o</sup>tes ~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~

Y otrosi se determino en conseruacion sin yn alguno  
discrepan que los h<sup>o</sup>en ~~\_\_\_\_\_~~  
no se hagan maestros hasta que n<sup>o</sup> yn ordo  
quatro años de theologia

passo antes y el ser<sup>o</sup> *Del b<sup>o</sup>te sebasti<sup>o</sup> de  
D<sup>o</sup> not<sup>o</sup> app<sup>o</sup> y ser<sup>o</sup>*

010  
a. 32. f. 105.



Melchior de somp  
secretario particular.

En la ciudad de baeza . 23 dias del mes de febrero  
de este año . estando en el ayuntamiento los señores  
el señor doctor pedro diaz soriano vera y el s.<sup>r</sup> d.  
di perez y el s.<sup>r</sup> d. medina y el s.<sup>r</sup> d. abel eligieron  
nel dicho ayuntamiento por secretario para  
solo el grado de bache en theologia a don j. el dho  
sebastian yodriguez fernandez

Paso ante mi el secretario

J. Sebastian yodriguez fernandez  
Escrito en baeza a 23 de febrero de 1565

ay acabose ofo del secreto  
del secretario de  
y se eligio a don melchior

Electron del  
Secretario nue  
vo . por absen  
cia del pasado.

En la ciudad de baeza martes seis dias del  
mes de febre de mill y q. 7 sesenta y cinco años  
entraron en claustro los muy mag.<sup>os</sup> y doctores  
de un dia antes llamados para saber del como  
se tiene de costumbre . conuiene a saber  
el señor doctor perodiaz soriano vera Re-  
ctor desta universidad . y el s.<sup>r</sup> doctor Bernar-  
dino de carleuar . y el doctor diego perez . y  
el doctor luis de medina . y el doctor di deaula .  
y el m.<sup>o</sup> j. de cordova . y el m.<sup>o</sup> al garcon . y el  
m.<sup>o</sup> vialta . y el m.<sup>o</sup> sepulveda . y el m.<sup>o</sup> cano .  
y el m.<sup>o</sup> scobar . y el m.<sup>o</sup> Benito sanchez para  
la election de secretario . y eligieron de comu  
consentimiento a al medel Clerigo presbitero.

Paso ante mi el secretario

J. de somp  
Escrito en baeza a 23 de febrero de 1565

admision del se  
cretario e juru  
rami

En oficio del oficio dho Jueves ochavo  
dias del mes de febrero del dho año en  
presencia de mi el m.<sup>o</sup> benito sanchez q. los muy  
mag.<sup>os</sup> Exeuerendos señores, el doctor p  
diaz soriano vera, e el doctor bernar-  
dino carleuar, el doctor di perez sebal-  
dia, el doctor luis de medina, el doctor di  
deaula, el m.<sup>o</sup> garcon, el m.<sup>o</sup> gaspar de vialta



El m<sup>o</sup> fr<sup>o</sup> de sepulveda Exo el dho m<sup>o</sup> benito Sanchez  
siendo ayuntados pa admitir el dho secretario de suyo  
nombreado dixeron que lo admitian y admitieron al dho  
fr<sup>o</sup> y el dho al medel dixo que se encargau y  
encargo de b<sup>o</sup> parte el

Y luego el dho señr Rector en p<sup>o</sup>sonia de los  
dhos señores doctores y maestros amos en el dho  
al medel en forma de derecho por dho nro señr e  
por s<sup>o</sup>ta maria signo las palabras de los s<sup>o</sup>tos  
Evangelios e por una señal de cruz que hizo sobre  
sus pechos cruzando los brazos q<sup>o</sup> baxa bien e fiel  
mente e ontido el serren que se requiere el dho  
oficio de secretario. El qual respondió, si fuere e ame  
testigos que fueron p<sup>o</sup>ntes los dhos señores arriba an  
teridos e lo firmo de su nombre.

Al medel

Y yo el dho m<sup>o</sup> benito Sanchez de padilla secretario pa  
el dho nro b<sup>o</sup> y admision e eligido fui p<sup>o</sup>ente  
atodo lo que dho e juntamente con los testigos arriba  
dhos y dello doy fe en testimonio de lo qual lo firme  
de mi nombre

pasio ante mi

El m<sup>o</sup> benito Sanchez  
de padilla

pa memoria de la orden de examen de badilla en teologia

Que de las quatro lecciones q<sup>o</sup> ha de leer de x<sup>o</sup>ta ultima de los quatro libros del  
m<sup>o</sup> de los sentencias Dexe la ultima pa el dia y hora del grado.  
y q<sup>o</sup> la tentatiua la tenga antes de las lecciones o despues de las tres le  
nes o entrecellas como quisiere.



El bachiller xpoual  
de la carga . admi  
tido pa bachiller  
en theologia .

En la ciudad de baeza martes treze dias del mes  
de febrero de mil y quinientos y sesenta y cinco años ante  
muy mag<sup>r</sup> y muy R<sup>o</sup> señor el doctor di perez de bal  
divia vicerector de la d<sup>ha</sup> vniuersidad por comission  
del s<sup>r</sup> rector de la el doctor perez diez soriano  
vera . y ante los señores doctores de la facultad  
de theologia el doctor luis de medina y el do  
ctor diego de auila y en presencia de mi secre  
tario de la d<sup>ha</sup> vniuersidad parecio presente el  
licen<sup>do</sup> xpoual de la carga y pidgo a sus m<sup>rs</sup>  
le admitan pa bachiller en theologia . y presen  
to ma informacion de tres testigos en q parecio  
prouar bien auer cursado quatro años en la  
dicha facultad . E luego los d<sup>os</sup> señores  
entrando en claustro segun es de costumbre  
llamados por su bedel acordaron todos tres  
de conformidad q deuan de admitir y admitie  
ron al d<sup>ho</sup> licen<sup>do</sup> cargo pa q leyese sus  
lecturas pa el d<sup>ho</sup> grado de bachiller en theol  
gia y q lea quatro lecturas . una de cada  
libro del maestro de las sentencias . despues  
de las quales leydas ponga las conclusiones como es de  
costumbre . y ten se acordo q si pidgo el grado de ma  
estro en artes q se dispiera por agora al presente .

Y

Paso ante mi .

Yo el del señ<sup>r</sup> q  
not<sup>r</sup> ap<sup>to</sup>co

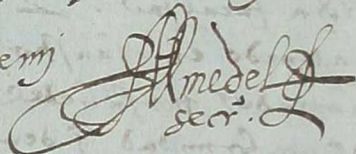
El lecion de Chan  
cillerres .

Martes . 27 . de febrero de mil y quinientos y sesenta y cinco años  
los muy mag<sup>r</sup> y muy R<sup>os</sup> señores doctores y maestros de la dicha  
vniuersidad conuene a saber el s<sup>r</sup> doctor di perez de valdivia  
vicerector y el doctor luis de medina cat<sup>r</sup> de theologia y  
el doctor di de auila . y el maestro algarcon . y el maestro mel  
chior de molina . y el m<sup>r</sup> gaspar de villalra . y el maestro fran  
de sepulveda . y el m<sup>r</sup> fran cano . y el m<sup>r</sup> fran de escobar .  
y el m<sup>r</sup> bern<sup>r</sup> sanchez de padilla . todos diez aiuntados  
en claustro como lo han de costumbre llamados por su bedel .

Y

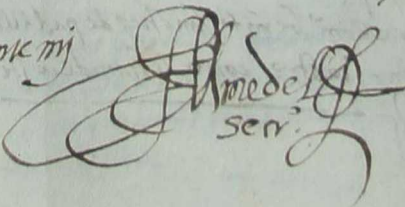


para hezer eledron de chonceller el qual de los grados de licenciados y maestros y doctores en qualquiera de los dos facultades q esta universidad se suelen graduar y conforme a los estatutos q tiene de los Summos pontifices. Y eligieron por choncelleres a los muy R<sup>dos</sup> señores y padres el prior del monesterio de santo domin go y el ministro del monesterio de la san dissima trinidad desta ciudad de baeza y a qualquier dellos para q por falta del uno no sea menester juntar claustra pa elegir el otro sino q dende agora que de qualquier de los dichos ss. q sea chonceller. y quando aya grado q solamente el Rector y consiliarios llamen al q dellos por bien touieren sin ser menester ayuntar claustra para ello. y

Paso ante mi  ser.

Dos reales mas  
En cada grado.  
pa el bedel q  
llama a clau,  
o puntador.

Miercoles veyn y ocho dias del mes de febrero del dicho año Siendo ayuntados en claustra por mandado del s<sup>ro</sup> doñe diego perez vicedor y llamados por su bedel con viene a saber los muy mag<sup>tes</sup> señores. El doctor diego perez el doctor medina. El doctor anila. El m<sup>o</sup> garcon. El m<sup>o</sup> melchior de molina. El m<sup>o</sup> sepulveda. El m<sup>o</sup> cmo. El m<sup>o</sup> esobar. y El m<sup>o</sup> benito sanchez. Acordaron q de oy en adelante se lleue dos reales mas de los derechos acostumbrados en todos los grados q en esta universidad se diere de cada uno q se graduare dende bachiller en artes hasta doctor en theologia. y q yo el secretario tenga en deposito los dichos dos reales pa q dellos se paguen quatro ducados o mas o menos segun les pareciere a los dichos ss. pa ayuda de salario al que fuuiere cargo de llamar para claustra o grados a los ss. de la dicha universidad. En lo qual se ha de tener cuenta despues del grado de licen<sup>do</sup> en artes desu de las penas el qual a la sazón de este acuerdo auia pagado sus derechos aunq no auia recebido el grado y assi no entra el en esta cuenta sino dende en adelante. y

Paso ante mi  ser.



Drs. de  
Bedeles.  
y secret.

Y en el dicho día en el mismo claustro asijuntado los dichos señores doctores y maestros contenidos en el acuerdo antes deste Determinaron q siempre se lleuen en todos los grados derechos de dos Bedeles aunq no asista mas de uno los quales derechos se repartan por partes iguales entre secretario y bedel con tal q quando oya necesidad de dos bedeles traygan ellos dos el segundo bedel pagando le su parte o lo q entre ellos concertaren.

Paso ante mi

Almede  
secr.

admitido fr̄  
canfins pa ado  
mayor en artes.

Y Martes veyn y siete dias del mes de mayo de .1565. años en herra en claustro los muy maḡ y muy D<sup>os</sup> señores el doctor diego perez de valdibia Vice rector y el Doctor Inys de medina y el maestro algarcon y el m<sup>o</sup> melchior de molina y el m<sup>o</sup> villalta. y el m<sup>o</sup> cano. y el m<sup>o</sup> Benit sindez. ante los quales se presento el bachiller fr̄ canfins de navafete en el dicho claustro y pidio a los dichos señores lo admitan pa hacer un ado mayor de artes pa licenciado para lo qual fue admitido por los dichos señores y el dicho señor rector le señalo dia .

Paso ante mi

Almede  
secr.

Y en la dicha ciudad de Baeza sabado cinco dias del mes de mayo del dicho año de .1565. ante los muy maḡ y muy D<sup>os</sup> señores el doctor diego perez de valdibia Vice rector desta dicha Universidad por comission del muy maḡ y muy D<sup>os</sup> señor el doctor pero thiaz soriano Vera Rector della parecieron presentes por ante mi el ser̄ impresente los bachilleres en artes sig<sup>tes</sup>.

Admitidos pa  
ado mayor de  
licen<sup>o</sup> en artes.

Leonardo lopez. Alonso Vazquez.

Alonso gen cor. fernando de lorca.

Fpo al de briedma. Alonso matias.

Xpual de prados. Alonso de vilchez

Jospar sazedo. Los quales pidieron al dicho

Vice rector los mandase admitir para ados mayores de licenciados en artes. Y ten parecieron ante el dicho S. R.

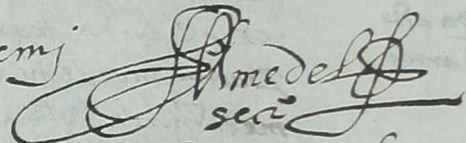
Para repeticion.

Garci moreno. y Alonso moreno.

bachilleres en artes y pidieron a su m̄d los mande admitir para



hazer sendas repeticiones pa licenciados en artes. Para lo qual el dicho s.<sup>r</sup> doctor di perez mando iun tar claustro el dicho dia al qual se iun taron los ss. doctores y maestros siguientes llamados por el bedel. El s.<sup>r</sup> doctor carleuar. El D. Luis de medina, el do. diego de anila. El maestro al garcon. El m.<sup>o</sup> fern.<sup>o</sup> de sepulveda. todos los quales dichos señores con el dicho señor Vicerector acordaron q los susdichos bachilleres fuesen admitidos pa los dichos actos conforme a su peticion, conuene a saber los nueue pa q tengan actos mayores lo respouiones magnas. y los dos pa q tengan repeticion, cada vno el dia q por el dicho señor Rector lo vicerector les fuere señalado. 2

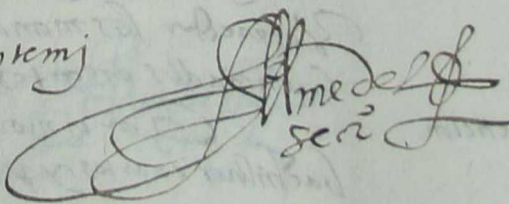
Paso ante mi  seña

Acuerdo  
del maestro pro  
prio no este en  
claustro al tpo  
de admitir pa  
acto a sus discipulos.

0/0

7 Lunes siete dias del mes de mayo del dicho año de sesenta y cinco se juntaron nel claustro los ss. doctores y maestros sigs. El s.<sup>r</sup> Rector doctor p. diago soriano, el doctor di perez. El doctor Luis de medina. El doctor di de anila. El maestro al garcon. El m.<sup>o</sup> melchior de melina. El m.<sup>o</sup> villaalta. El maestro sepulveda. El m.<sup>o</sup> cons. El m.<sup>o</sup> benito fernandez. los quales acordaron y determinaron q quando se juntare claustro pa admitir algun estudiante pa fazer acto en la facultad de artes q no se halle presente en el claustro el maestro del tal estudiante, so pena q si quisiere estar dentro y fuere el estudiante admitido q la tal admission no valga ni sea en si ninguna. 2

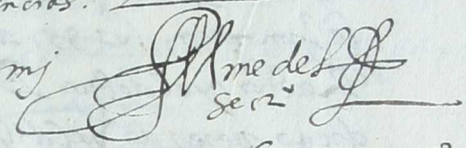
8 Y por tanto los dichos ss. maestros assi ayun tados conuallaron el acuerdo proximo precedente por q no se halle presente el s.<sup>r</sup> doctor diego de anila maestro de los nueue pa acto mayor. El qual sabiendo se luego del claustro los demas ss. maestros de la facultad acordaron q los dos dellos conuene a saber leonardo lopez y el vasquez no sean admitidos por causas q ellos les mouieron y por parecer de la mayor parte de los dichos señores. 2

Paso ante mi  seña



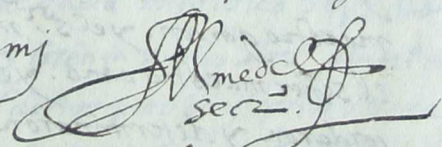
El maestro be  
mit sanchez ad  
mitido a tenta  
tina pa bachel  
er en theologia.

Jueves diez dias del mes de mayo año de mil y quinientos y sesenta y cinco.  
Estando en claustros ayuntados los muy mag<sup>ros</sup> y muy R<sup>do</sup>s se  
ñores doctores de la Universidad del collegio de baeca, de la fa  
cultad de Theologia conuene a saber El s<sup>r</sup> doctor Pero  
diez Soriano Rector y el s<sup>r</sup> doctor bernardino de arle  
uar, y el doctor ~~diez perez~~ luy de medina. y el doctor  
diego de auila. parecio el maestro benito sanchez de  
padilla v<sup>o</sup> de baeca y pidio a sus mds le manden admi  
tir pa tener ma tentatiua pa bachel<sup>er</sup> en theologia  
y sus mds entrando luego en acuerdo shells, lo admitie  
ron pa q haga la dicha tentatiua y lea quatro liciones del  
maestro de los sentencias. 2

Ante mi  secretario

El bachel<sup>er</sup> cha  
con admitido a  
Repeticion de  
artes.

Este dicho dia mes y año, ante los ss. maestros de la  
facultad de artes. parecio el bachel<sup>er</sup> melchior chacon. y  
pidio q sus mercedes le admitiesen pa tener Repeti  
cion de artes pa licen<sup>da</sup>. y luego los dichos ss. maestros  
el s<sup>r</sup> doctor soriano Rector y el s<sup>r</sup> doctor carleuar  
y el doctor luy de medina. y el doctor di de auila. y el  
maestro algarcon y el m<sup>o</sup> ju de medina. y el maestro  
fron de sepulveda. y el m<sup>o</sup> fron como. y el m<sup>o</sup> benito sanchez.  
entraron en claustro y acordaron y touieron por bien de ad  
mitir lo ala repeticion. y q p<sup>or</sup> los demas ados y el  
dicho secretario a su maestro q es el s<sup>r</sup> doctor diez perez  
q los difiera a el y a los demas compañeros y a sus pupilos.

Ante mi  secretario

El bachel<sup>er</sup> fu  
ertes admitido  
pa ado mayor  
de artes.

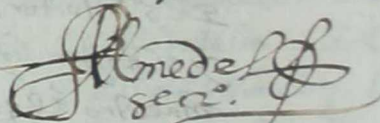
Viernes. 18. dias de mayo del dicho año. ante los ss. maestros  
de la facultad de artes El s<sup>r</sup> doctor p<sup>o</sup> diez soriano Rector y  
el doctor carleuar y el doctor medina y el maestro garcon. y  
el m<sup>o</sup> Villalta y el m<sup>o</sup> sepulveda. y ante mi el secretario infra scripto  
parecio fron de fuertes vez del y uela bachel<sup>er</sup> en artes del  
curso del s<sup>r</sup> doctor auila. y pidio sus mds le admitan a ado  
mayor pa licen<sup>da</sup> en artes. y los dichos ss. maestros lo ad  
mitieron pa q tenga el dicho ado el dia q el dicho senor  
rector le señalare. 2

Ante mi  secretario



El maestro  
gaspar de Vi  
llalta admi  
tido a tenta  
tiva de the  
ologia.

y martes veynte y dos dias del mes de mayo de mil y quinientos y sesenta y cinco años. ante el muy magno y muy R.<sup>do</sup> señor el doctor pero diaz soriano vera Rector desta dicha Universidad de Baeza y por ante mi el not.<sup>o</sup> y secretario y sus escriptos. Parecio presente al Reuerendo gaspar de villalta maestro en artes graduado en esta dicha Universidad y Regimo dela ciudad de frescar. y pidio a su m<sup>o</sup> le mande admitir pa q haga una tentativa pa graduarse de bachiller en santa theologia. / El dicho señor Rector mando q los doctores dela facultad de theologia se ayuntesen a claustro pa acordar sobre ello. Para el qual dicho efecto se juntaron los ss. doctores siguientes el dicho señor Rector y el doctor Bernardino de corleuar. y el doctor diego perez de valdibia. y el doctor luis de medina y el doctor diego de anila. todos los quales firmieron por bien de admitir y admitieron al dicho maestro gaspar de villalta pa la dicha tentativa con las quatro licencias del maestro delas sentencias como es de costumbre. gratis

Ante mi  secretario.

Acuerdo  
de los q han  
de ser admi  
tidos pa ados  
de artes.

y Sabado veynte y seis dias de mayo del dicho año de sesenta y cinco. El señor doctor diego perez de valdibia Vice Rector mando q se llamasen a claustro los ss. doctores y maestros desta Universidad al qual se juntaron. El dicho señor Vice Rector y el s.<sup>o</sup> doctor corleuar y el s.<sup>o</sup> doctor luis de medina. y el señor maestro garcon. y el s.<sup>o</sup> m<sup>o</sup> villalta. y el s.<sup>o</sup> maestro sepulveda. y el señor maestro cano. y el s.<sup>o</sup> maestro padilla. los quales acordaron y determinaron q de oy en adelante sean admitidos pa hazer ados mayor y menor y repetition de artes todos y quales quier estudios desta Universidad habiles o inhabiles con tal q sean de buena fama y costumbres con esta diferen cia q los inhabiles no sean admitidos a examen ser eto ni por consiguiente a grado de licenciado. y esta sea la pena de los q siendo inhabiles pidieren hazer ados. Pero tambien determinaron q como conste q el estudiante no tenga buena fama de buenas costumbres y honestidad q el tal no sea ad

170.  
a. 34. 8919



Admitido a acto ninguno aun q sea muy ably hasta tanto q  
conste de la emienda de su vida. De manera q solamente  
se vera en claustro pa el primer acto lo de las costumbres.  
Y en claustro pa examen secreto se vera de la habilidad.

Paso ante mi

Amede  
secr.

El bachiller  
al vasquez  
admitido pa  
acto mayor de  
artes.

r Este dicho dia de consentimiento de todos los ss.  
maestros en el acuerdo precedente contenidos. Alon  
so vasquez vezino de Jaen fue admitido pa tener acto  
mayor de artes, pedido a su instancia e ruego. Y  
q el señor Rector le señale el dia q lo tenga.

El bachiller  
al moreno  
admitido a  
examen secreto.

r Este dicho dia mes y año El bachiller al moreno  
de gildiente v de bacca Pareio ante los señores Vicerector y  
los ss. maestros arriba contenidos y por ante mi el  
dicho secretario. Y pido a sus mds le manden admitir  
pa tener examen secreto de artes pa licenciado.  
Y los dichos señores maestros tuvieron por bien  
de admitirlo y dixeron q lo admitian al dicho exa  
men secreto. sin derechos.

Paso ante mi

Amede  
secr.

El padre  
vicario provincial  
de la orden de  
la Trinidad fue  
admitido a acto  
pa licenciado  
en Theologia.

r En la ciudad de Baeza miercoles seys dias del mes  
de Junio de mill y quinientos y setenta y cinco años Ante mi muy mag  
y muy Rdo señor El doctor pero diaz soriano vera, Rector  
de la vniuersidad y Collegio de la sanctissima Trinidad nombra  
do y por ante mi el secretario y notario aplico del dicho col  
legio. Pareio presente El muy Rdo padre fray christoual  
de alderete Vicario provincial de la orden de la sanctissima  
trinidad en esta prouincia. Y pidio a su md q por quanto  
el dessea ser graduado de licenciado en la facultad de la  
sancta theologia en esta dicha vniuersidad de Baeza



Q su m<sup>da</sup> le mandasse admitir a q haga los actos pa el dicho effeto .  
 Y por quanto el tiene impedimentos muy justos para no poder ha-  
 zer todos los quatro actos Q en esta vniuersidad sea costumbran por  
 andar impedido en la visita de su orden y tambien por edad y cur-  
 so en las letras y por q el dixo tener hecho ya vn acto dellos en  
 el collegio de sevilla q fundo maestro Rodrigo y por otras causas  
 licitas. Q pedia a su m<sup>da</sup> le releuase de los actos para esse effeto .  
 r El dicho señor Rector vista la dicha petition mando llamar a claustro  
 a los doctores de la dicha facultad de Theologia para consultar con ellos lo q  
 en este caso se deuia hazer . Y assi el dicho dia se juntaron los doctores q  
 al presente ouo en la dicha ciudad graduados en el dicho collegio y ouo tres  
 por q los demas estauon a la sazón absentes. Señales fueron el dicho señor  
 Rector y el doctor luis de medina . y el doctor diego de auila cathe-  
 dra ticos de theologia . los quales acordaron conformandose en quanto  
 pudieron con los estatutos de la dicha vniuersidad y con la sobredicha pe-  
 tition y ruego del dicho P<sup>do</sup> padre vicario provincial . Q timiendo res-  
 pecto a su persona y fama de letras y vida y a sus justas ocupaciones  
 y al acto q el dixo auer hecho en sevilla . Q le releuauon y releuaron  
 de los quatro actos acostumbrados en esta vniuersidad pa el dicho grado  
 con tal condicion q tenga dos actos desta manera q el primero sea  
 Repetition y el otro examen secreto . Y con q primero exi-  
 ba el titulo de bachiller en theologia y muestre probanca y testimo-  
 nio en forma de como tuuo el dicho acto de theologia fuera de los actos  
 q hizo pa el grado de bachiller . y con q pague todos los derechos  
 por entero assi como si realmente touiesse todos los quatro actos cõ-  
 forme a las constituciones desta vniuersidad por q assi en ellas esta  
 determinado q se paguen . Todo lo qual asy le fue respon dido .  
 r Luego el dicho padre vicario provincial exhibio vn titulo del grado  
 de bachiller en theologia escrito en pergamino signado y firmado de  
 Andres de Tarifa not<sup>o</sup> y secretario del collegio de Santa maria de  
 Jesus de la ciudad de Sevilla sellado con vn sello de cera colorada cõ  
 las insignias del dicho collegio en caja redonda de hoja de milan  
 pendiente en cintas de seda blanca por el qual parecia auer recebi-  
 do el grado de bachiller a ocho dias del mes de nouiembre del año de



mil y quinientos y sesenta y uno. por mano del señor Doctor fernando alonso Xuarez collegial y Rector del dicho collegio de Santa maria de Jesus. de todo lo qual yo el presente not<sup>o</sup> doy fe por q<sup>o</sup> lo ley de verbo ad verbum. y para mas super abundancia presento ante mi una informacion de testigos por la qual costua q<sup>o</sup> el dicho padre vicario prouincial auia cursado en alcala de henares y oydo quatro cursos de theologia y auer tenido conclusiones en Talauera en el capitulo q<sup>o</sup> su orden alli tuuo en el mo de mil y quatro y quarenta y nueve en el mes de abril por lo qual fue graduado de presentado por su prouincial. y esta prouincia venia en forma signada y firmada del dicho archies de tanfa not<sup>o</sup> y ser<sup>o</sup>.

y por q<sup>o</sup> el dicho padre vicario prouincial dixo q<sup>o</sup> el notray testimonio del acto q<sup>o</sup> tuuo en Sevilla pa licenciado por q<sup>o</sup> aun q<sup>o</sup> lo pidio al secretario no se lo quiso dar por q<sup>o</sup> se fue assi mandado por el Rector. por tanto pedia q<sup>o</sup> se fuese recibido juramento dello pa q<sup>o</sup> constase la verdad. y assi el dicho señor Rector recibio juramento en forma de d<sup>o</sup> ad dicho padre vicario general prouincial so cargo del qual diga la verdad etc. el qual juro q<sup>o</sup> despues y demas de los actos q<sup>o</sup> tuuo y liciones pa el grado de bachiller. q<sup>o</sup> tuuo un acto para licenciado en theologia en la vniuersidad de Sevilla en el collegio de Maestro Rodrigo. por el qual acto fue aprouado y dado por sufficientissimo lo qual dixo estar assi escrito en el libro del dicho collegio y firmado del doctor millan y del doctor moya y q<sup>o</sup> esta es la verdad pa el juramento q<sup>o</sup> hizo y lo firmo de su nombre. testigos q<sup>o</sup> fueron presentes al dicho juramento el doctor luys de medina y el doctor diego de acosta cathedraicos de theologia en este dicho collegio de la sandissima Trinidad de Baeça. 2<sup>o</sup> q<sup>o</sup> van testadas dos partes no en peccen.

Francho  
alderetef

Paso ante mi

Jmedel  
Sec<sup>o</sup>



En la muy noble y muy leal y antigua ciudad de Baeza martes onze dias del mes de setiembre año del nascimj de nro saluador Jesu Christo de mil y quin y sesenta y cinco años. a la hora de las siete por la mañana en la capilla del claustro del collegio de la sanctissima trinidad. fuero ayuntados a claustro general todos los señores doctores y maestros infra escriptos por mandado del s<sup>r</sup> doctor di perez vice Rector por ausencia del s<sup>r</sup> doctor p diaz seriano vera Rector. Junta mente con los señores patrones del dicho collegio pa hazer nueva election de Rector como es de costumbre hazer se en cada año anuevedias del dicho mes de setiembre en el qual dia se haze la fiesta solenne de la natividad de la benditissima Virgen maria nra S<sup>a</sup>. despues de auer se elegido de mañana Rector y dos consiliarios; del qual claustro se ayuntaron los señores siguientes. El señor doctor diego perez de baldibia vice Rector. y el señor doctor bernardino de carleual patron del dicho collegio. El doctor fernando de herrera canonigo de la iglesia collegial de la ciudad de vbeda. El doctor luís de medina. El doctor diego de auila. El doctor gil locano de lorite. El doctor martin ligerero. El maestro al garcon. El maestro melchior de molina. El maestro fran de sepulueda. El maestro fran como. El maestro fernando de molina. El maestro bento sanchez de padilla.

Y así ayuntados El dicho señor vice Rector dixo missa del espíritu sancto pa implorar la grã y fauor diuino pa elegir Rector y consiliarios conforme a la voluntad de nros. a la qual missa estuvieron los dichos señores claustro hincados de rodillas con mucha deuocion. Acabada la missa rezada segú dicho es. antes de la election fue propuesto por el dicho s<sup>r</sup> vice Rector q por quanto pa la dicha election de Rector faltauan dos votos de los cinco q se debian tener señalados en esta universidad pa elegir y nombrar Rector q son Rector q ha sido el año precedente y los dos s<sup>s</sup>. patrones perpetuos el señor doctor carleual y el s<sup>r</sup> canonigo p frã de cordoua. y los dos consiliarios primeros del año precedente. de los quales cinco votos faltauan dos q eran el s<sup>r</sup> Rector p diaz seriano y el dicho señor canonigo. fue propuesto como dichos q se devia hazer sobre ello. sobre lo q se acordo de comun consentimj de todo el claustro q si alguno de los señores votos q faltauan auia de xado supoder pa votar a alguno de los señores del claustro q valiese su voto. y por tanto el señor doctor diego de auila fue admitido por un voto por quanto fuero poder

Electio de  
Rector. y  
consiliarios.

acuerdos q  
se ofrecio.



particular del dicho s.<sup>o</sup> amonigo p.<sup>o</sup>frd de cordova segun q.<sup>o</sup> en tem el secre-  
tario del dicho claustro p.<sup>o</sup>frd pa poder en su lugar nombrar y elegir Re-  
ctor. / Y por quanto el señor doctor di perez aunq.<sup>o</sup> tenia poder  
y cõmission del s.<sup>o</sup> doctor seriano Rector para exercer el oficio en su  
absencia, por q.<sup>o</sup> en particular y en especial no hazia mencion e la  
cõmission q.<sup>o</sup> pudiesse votar y elegir Rector, por tanto se acordo q.<sup>o</sup>  
no devia valer. y q.<sup>o</sup> se devia de elegir un quinto voto entre los  
señores q.<sup>o</sup> presentes estauon el qual saliese por suerte por election y  
nombram.<sup>o</sup> de todo el claustro aquel q.<sup>o</sup> mas votos tuuiese pa ser  
quinto. la qual suerte cayo al señor doctor luys de medina. &

r Luego los dichos señores cinco votos conuene a saber se  
señor doctor Bernardino de carleual patron. y el señor doctor  
diego de auila vice patron. y el s.<sup>o</sup> doctor luys de medina vice re-  
ctor pa este caso. y el s.<sup>o</sup> doctor di perez. y el s.<sup>o</sup> maestro al garcon  
consiliarios primeros. echaron sus suertes para elegir Re-  
ctor con cedula esritas del nombre del q.<sup>o</sup> cada uno queria elegir, y  
puestas p.<sup>o</sup>hidadas en una caxita, de la qual yo el dicho secretario  
sacando las y leyendo las secretamente juntamente con los dos  
señores consiliarios, hallamos q.<sup>o</sup> la mayor parte de los votos  
eligio por Rector al s.<sup>o</sup> doctor di perez de valdibia. para el  
año venidero. &

Rector.  
el s.<sup>o</sup> di perez

Consiliarios  
primeros.

r La qual election de Rector acabada yo el dicho secretario di cedula  
a cada uno de todos los señores doctores y maestros congregados en  
el dicho claustro pa elegir los dos consiliarios primeros. en la q.<sup>o</sup>  
election se hizo de costumbre elegir cada un consiliario por si. y regula-  
do las cedula despues de echadas por cada uno la suya en la caxa,  
los dichos señores consiliarios del año pasado yo el dicho scri-  
tario hallamos caer la suerte primera de consiliario al señor do-  
ctor martin ligero. y despues caer la segunda suerte al señor do-  
ctor luys de medina. &

r Acabada la dicha election de Rector y consiliarios fue recebi-  
do Juramento en forma de derecho sobre un libro missal de p.<sup>o</sup>frd  
tres por mano del señor doctor Bernardino de carleual patron.  
los quales juraron por dios n.<sup>o</sup> señor y por los santos euange-  
lios sobre q.<sup>o</sup> pusieron sus manos derechas estando humildemente  
trincados de rodillas q.<sup>o</sup> exercerian y vsarian bien y fielmente  
cada uno su oficio segun dios y sus conueniencias pa bien y vtilidad  
y buena gouernacion de la dicha vniuersidad. la qual asy jurado  
fueron recibidos por todo el claustro en los dichos oficios. &



Y despues de auer firmado y auer sido admitidos. fue dada la obediencia por cada uno en particular de los ss. del claustro al dicho señor doctor di perez Rector como a cabeza de todo el claustro y vniuersidad. hazendo de le cada uno la ffuerencia y a catamj deuido. Y asi sa hicieron del claustro acompañando todos al dicho señor Rector hasta la iglesia y capilla mayor del dicho collegio. adonde se celebró sumissa mayor de la natiuidad dela gloriosissima madre de dios, con sermón en latin, segun q cada año se tiene de costumbre. §

Paso ante mi

J. Medel ser.  
not. aplico.

consiliarios  
segundos

Y En la dicha ciudad de baeza sabado quinze dias del mes de setiembre del dicho año de mill y quin y sesenta y cinco. por mandado del señor doctor diego perez de valdibia Rector desta dicha vniuersidad fueron llamados y juntados en claustro los ss. doctores y maestros desta vniuersidad para elegir los dos consiliarios segundos q cada año se suelen elegir pa quando ay necesidad q se acompañen con los consiliarios primeros en los negocios tocantes a la vtilidad desta vniuersidad. E siendo llamados por el bedel como es de costumbre se juntaron. El dicho señor Rector. y el doctor luis de medina. El doctor di de auila. El doctor martin ligeru. El maestro al garçon. El maestro melchior de molina. El maestro fran de sepulveda. El maestro fran como. El maestro bernis smith de padilla. todos nueue assi ayuntados para la dicha eleccion de consiliarios por ante mi el secretario del dicho claustro puso cada uno de los dichos señores dos cedula lo votos pa dos consiliarios en una caixa q yo tenia en mis manos, y despues de auerlos asy ffeculado los concerté y mire y regule todos los votos y cedula juntamente con los dos consiliarios primeros. y vimos como la mayor parte de los votos eligio por consiliarios segundos a los ss. el maestro melchior de molina y el maestro fran de sepulveda. Los quales fueron recibidos en el dicho oficio y ellos assi lo aceptaron y juraron segun forma de derechos de exerer y usar el dicho oficio bien y fielmente y en vtilidad del dicho collegio y vniuersidad siendo presentes por testigos los suso dichos ss. doctores y maestros. §

Paso ante mi

J. Medel ser.  
not. aplico.



Declaracion de otro acuerdo q esta a. 24. fojas.

ojo

mirase otro antiguo en el libro de los grados a. 16. fojas.

Y martes diez y ocho dias del mes de setiembre de mil y quinientos y sessenta y cinco años. fueron ayuntados a claustro por mandado del dicho señor Rector los señores doctores y maestros siguientes, El sr. doctor carleuar Patron. y el doctor luis de medina, El doctor di de aurila. El maestro al garcon. El m. melchior de molina. El m. fr. de sepulveda. y el m. benito sanchez. y trataron sobre un acuerdo q esta en este libro a. 24. fojas. en el fin de la segunda pluma. En el qual parece estar determinado por claustro q ningun licen. de artes pueda recibir grado de maestro durante q oyga los quatro cursos de theologia. y por q parecia particularizar, auiendo sido la intencion del claustro q fuese se y se entendiese en general, mandaron este dia los dichos señores q se boffase medio region q agora esta boffado para q se entendiese de todos generalmente. / Y por quanto a lo mayor parte de los dichos. ss. parecio algo rigoroso el dicho acuerdo determinar y touieron por bien q quedando se el dicho acuerdo en su vigor y fuerza se entienda q si por caso algun haviendo q touiere meritos pidiere el grado de maestro durante los quatro cursos q estoviere oyendo de theologia. y ouiere algunas causas legitimas lo puedan admitir al magisterio lo qual se haga muy pocas vezes y mirado y consultado con el claustro y q aun esto no se conceda hasta q entren en quarto año. //

Pasó ante mi

[Signature]

garcimoreno admitido a examen secreto de artes.

Y El dicho dia martes. 18. del dicho mes y año. El bachiller garcimoreno de rigo vez de la ciudad de vbeta parecio ante el señor Rector el doctor di perez y ante los ss. del claustro, El doctor carleuar. y el doctor medina. y el doctor aurila. y el m. garcon. y el m. molina. el maestro sepulveda. y el m. benito sanchez. y en presencia de mi el Secretario del dicho claustro. y pidio sus mds se admitiesse a examen secreto pa licenciado en artes. Al qual los dichos señores Rector y claustro quedando en acuerdo sobre ello determinaron q fuese admitido y lo admitieron al dicho examen secreto. y q lo tenga el dia q por el dicho señor Rector le fuese señalado. //

Ante mi

[Signature]



Ju de naua  
y francisco  
comfins  
admitidos  
a Repeticion  
de artes.

y lunes veynte y quatro dias del mes de diciembre de mill y sesenta y  
cinco años. Estando ayuntados en claustro El muy digno señor  
el doctor diego perez de Valdivia Rector desta vniuersidad de baeza y  
el doctor luis de medina confinario. y el doctor diego de auila. y el mae  
stro melchior de molina. y el m<sup>o</sup> fr<sup>o</sup> de sepulveda. y el m<sup>o</sup> fr<sup>o</sup> cano. y el  
m<sup>o</sup> leon<sup>o</sup> sanchez de padilla. y en presencia de m<sup>o</sup> el secretario infra scripto.  
Parecieron los bachilleres Ju de naua y fr<sup>o</sup> confins vezinos desta ciudad  
del curso del dicho señor doctor di perez y pidieron ser admitidos pa tener  
cada vno Repeticion de artes q es el tercero año q se acostumbra  
tener pa hazer se licen<sup>o</sup>. y luego los dichos señores el d<sup>o</sup> Rector como  
ron en acuerdo pa determinar lo dello. y sabiendo se el d<sup>o</sup> Rector como  
maestro de los susodichos foyd<sup>o</sup> tuyo en su lugar de Rector pa este caso al d<sup>o</sup>  
doctor luis de medina. y acordaron y tuvieron por bien de admitir los  
a la Repeticion y q el dicho secret<sup>o</sup> n<sup>o</sup> se a su maestro q les diga a  
los dichos sus discipulos q como lo hizieren así los admitiran o no al  
examen secreto. y q el dicho d<sup>o</sup> Rector les señale dia a cada vno. 22

Ante m<sup>o</sup> Almedel  
not<sup>o</sup> y ser<sup>o</sup>

Lorca  
gencor  
lidma  
vilches  
Admitidos a  
repeticion de  
artes.

y Viernes cinco dias de octubre del dicho año. estando en claustro  
los señores el doctor di perez Rector. el doctor carleuar. el doctor  
medina. el doctor auila. el m<sup>o</sup> garcon. el m<sup>o</sup> melchior de molina. el  
m<sup>o</sup> sepulveda. el m<sup>o</sup> cano. y el m<sup>o</sup> leon<sup>o</sup> sanchez. y en presencia de  
m<sup>o</sup> el secretario de la vniuersidad. Parecieron los quatro ba  
chilleres siguientes. al gencor. fernando de lorca. xpo ualde  
riedma y al de vilches. del curso del d<sup>o</sup> doctor di de auila. y  
pidieron fuesen admitidos pa hazer cada vno en su dia repeticion  
de artes pa licenciados. y sabiendo se el dicho su maestro  
el doctor di de auila. conuicieron los susodichos señores supeti  
cion y q el señor Rector les señalara dia a cada vno. 22

Ante m<sup>o</sup> Almedel ser<sup>o</sup>

los q pudran  
ser maestros  
si lo pidieren.

y El dicho dia mes y año los dichos señores Rector y claustro llamados  
por el bedel para lo infra scripto dixeron q por quanto a su noticia era  
venido q algunos licenciados en artes pretendian graduarse de maestros.  
por tanto usando de la prouencion y apercebim<sup>o</sup> q en tal caso se requiere y  
es razon q semire antes q alguno pidiese el tal grado de maestro entre  
los q al presente se acordaron q lo podiam pedir escogieron y señalaron  
por suficiente dignos a los Catorze licen<sup>o</sup> siguientes cal<sup>o</sup> maestro.  
martin de camora. fr<sup>o</sup> de ayllar. melchior de san juan. smetho de valencia. Ju  
alvarez. Pedro de hojeda. Rodrigo de espina. Juan de peñas. al moreno.  
Antonio Romero. Pedro muniz. Alonso de ayala. fr<sup>o</sup> de valencia.  
A los quales señalaron y prouaron q qualquiera dellos q lo vniere a



pedir antel dicho señor Doctor, pudiese ser admitido, y no otro alguno por agora al presente. por quanto a los suso dichos hallaron tener meritos de virtud y letras y assi si por caso alguno dellos supitior se les concedo.

Paso octavo

Almedel señ

El licen<sup>do</sup> mel<sup>lor</sup> or de san juan. admitido para maestro.

Despues de lo suso dicho, sones ocho dias del dicho mes de octubre del dicho año de 1565. El señor Doctor diego perez Doctor Junto a claustra a los ss. doctores y maestros desta universidad de baeza siendo primero auisados por su bedel pa lo infra scripto, al qual se congregaron lo dicho señor Doctor. El docto luis de medina. El doctor auila. El do. ligero. El maestro garcon. el m<sup>o</sup> mel<sup>lor</sup> de molina el m<sup>o</sup> sepulveda. el m<sup>o</sup> cono. El m<sup>o</sup> padilla. Antelos quales parecio el licen<sup>do</sup> mel<sup>lor</sup> de san juan desta ciudad y pidio a los dichos. ss. tengan por bien hazerle merced de admitirlo pa q reciba el grado de Maestro en las artes liberales. al qual los dichos. ss. admitieron, como a uno de los señalados en el acuerdo antes deste.

El docto

Y ten acordaron y mandaron a mij el señ<sup>o</sup> infra scripto q mañana martes ponga edicto pa q parezca a ser preferido en el grado de magisterio a aquel q pretendiere antigüedad, puniendo a los presentes en la ciudad seis dias de termino. y a los absentes hasta una jornada, doze dias: dentro de los quales viniesen a pedir su derecho y pasado el termino q por agora perdiesen su antigüedad.

Sacerdotes preferidos.

Y ten acordaron q a los licen<sup>dos</sup> cal<sup>o</sup> maestro y m<sup>o</sup> de camora y fr<sup>o</sup> de aydar por ser sacerdotes sean preferidos en antigüedad si acaso qual quicra dellos viniere a pedir el dicho grado de maestro. con esta condici on q si todos tres vinieren q el primer lugar tenga el licen<sup>do</sup> cal<sup>o</sup> maestro por q es mas antiguo. y por q entre los dos siguientes ouo en claustra diuerso parecer qual precederia se determine q se echassen suertes. en las quales cupo primero al licen<sup>do</sup> camora y despues al licen<sup>do</sup> aydar.

Los demas por suerte.

Y ten dixeron q de los once licen<sup>dos</sup> q restan estava absente alonso de ayala vez desta ciudad, q elos de mas diez dexaron a su voluntad y escogencia q quando echaessen suertes para los lugares como al presente se les manda, pa quitar los de diferencias, q si quisieren admitan a las dichas suertes al dicho al de ayala pa q aun q se gradue despues, tenga el lugar de antigüedad q por suerte le cupiere. y esto queda a su voluntad de los dichos diez licen<sup>dos</sup> como dichos es.

Paso noveno

Almedel señ

admitidos pa maestros, o doctores, de los señalados arriba.

Miercoles a diez de octubre del dicho año 2 de octubre en claustra los señores siguientes el s<sup>o</sup> doctor diego perez Doctor. el s<sup>o</sup> doctor carleuar. el doctor medina. el doctor mel<sup>lor</sup> fernandez el doctor ligero. el maestro mel<sup>lor</sup> de molina. el m<sup>o</sup> sepulveda. entraron los licenciados siguientes Martin de camora clerigo. S<sup>o</sup> m<sup>o</sup> de valencuela. antonio rume ro. Rodrigo despina. pedro de hujeda. pedro m<sup>o</sup> miz. fr<sup>o</sup> de valencuela. Alonso moreno. todos los quales entrando cada uno de por si pidieron q



alos dichos señores Rector y claustra q los admitiesen pa q pudiesen recibir el grado de magisterio en artes. y sus mrd los admitieron por quanto son de los señalados en el capitulo precedente y yo el señor Ofici presente les responda como se les concedio lo pedido por ellos

Admitido Juan alvarez por maestro.

Pago anemij Almedel

Viernes diez dias de octubre del dicho año de 1565. los señores Rector y claustra mandaron parecer a los hien<sup>tes</sup> infra scriptos q arriba se han admitido por maestros. a los quales el dicho señor Rector les propuso q por biende paz y conformidad se ponia q seria bien y conforme ala voluntad de nro señor q se hiesen suertes en heellos por los lugares dela antigüedad por q ninguno se pudiese quejar de ser puestas. y tambien les propuso q visomdo de fraternidad deimon admitir alas suertes a al de ayala abisante por su compañero y un discipulo y a via pedido muchas vezes el dicho grado de maestro y q en el lugar q la suerte lo pudiese q aquel fuese aunq fuese el primero puesto caso q recibiese el grado despues de todos para lo qual dexomdo los en subiertad vstaron se creyeron mtemi el secretario y todos nueue sin disrepar ouieron por bien q el dicho hien<sup>do</sup> al de ayala entrase en suertes con ellos y q de su voluntad le dauan el lugar q la suerte seña le se conceda dicho. E luego yo el dicho secretario puse diez cedula pligadas, en ellas escritos los nombres de los dichos diez hien<sup>ciados</sup> y las e<sup>scriben</sup> en una caja de la qual el m<sup>o</sup> bernit<sup>o</sup> fernandez de padilla las fue sacando una por una y leyendo el nombre de cada una las quales cedulas yuan mirando y regulando los dos ss. confisarios el doctor medina y el doctor figero, en presencia de los dichos hien<sup>ciados</sup>. E yo el dicho secretario por la misma orden escriui los nombres de los dichos diez hien<sup>ciados</sup> y las tornealeer en su presencia y de todos los ss. del claustra y la orden fue esta. El primero Juan alvarez. el segundo somerude valencuela. El tercero men<sup>or</sup> de san ju<sup>an</sup>. El quarto alonso moreno. El quinto antonio Romero. El sexto pedro de hojeda. El septimo Rodrigo de spina. El octauo fern<sup>o</sup> de valencuela. El noueno pedro moriz. El decimo al de ayala. Lo qual se entienda siendo preferidos a todos ellos los tres sacerdotes arriba dichos por la orden dicha. En lo qual fueron presentes el dicho señor Rector y el doctor somonora. El doctor medina. El doctor amila. El do. melidor fra<sup>o</sup> de seferra. El do. figero. El maestro fernan nunez. El m<sup>o</sup> garcon. el m<sup>o</sup> meliz de molina. El m<sup>o</sup> depulveda. El m<sup>o</sup> cans. El m<sup>o</sup> padilla.

Suertes por magisterio

Pago anemij Almedel not<sup>o</sup> y seri

fern<sup>o</sup> confino admitido a exome ser<sup>o</sup>.

El dicho dia mes y año sus dichos los dichos señores claustra, y el dicho doctor cartener en lugar del dicho señor Rector admitieron por examen secreto de artes por hien<sup>ciado</sup> al doctor fern<sup>o</sup> confino vez de esta ciudad. y q el señor fra<sup>o</sup> le señale dia y los capitulos. y se le diga al dicho confino q segun hiziere el examen assi se aura con el en el magisterio. e lo qual se dispensa por legitimas causas en la p<sup>o</sup> m<sup>o</sup> en el. q se le aia puesto en la repeti<sup>o</sup> de artes como parca en el libro de los grados a ochenta y una fojas.

Anemij Almedel ser<sup>o</sup>



Examinadores  
pa los bachiller en  
artes del curso  
del s.<sup>o</sup> m.<sup>o</sup> algarcon.

En la Universidad de la ciudad de Baeza veynete dias del mes de  
atubie año del nascimj de nro saluador Jhu christu de mil y quin y  
sessenta y cinco años Por mandado del mag y muy R.<sup>o</sup> señor  
el doctor diego perez de valdibia Rector desta dicha Universidad  
fue ayuntado claustro citando y auisando vn dia antes el bedel  
desta Universidad pa lo infrascripto a los señores doctores y maestros  
siguientos juntamente co el dicho señor Rector se congregaron.  
Los señores doctores luys de medina y martin figero consiliarios  
y el doctor diego de auila. y el doctor melchior fernandez. El ma  
estro fernan nuñez. el m.<sup>o</sup> algarcon. el m.<sup>o</sup> melchior de molina.  
El m.<sup>o</sup> gaspar de villalta. El m.<sup>o</sup> frañ de sepulveda. El m.<sup>o</sup> frañ  
cano. El m.<sup>o</sup> frañ de seobar. El m.<sup>o</sup> fernando de molina. El  
m.<sup>o</sup> benito sanchez de padilla. y dixeron todos de conformidad  
q por quanto por el dicho señor Rector se mandaua poner edi  
cto publico pa q vniuersen a ser examinados los q quisiesen ser  
graduados de Bachilleres en artes y especialmente los discipu  
los del dicho s.<sup>o</sup> maestro algarcon. y q en esta Universidad se  
tenia costumbre de elegir y nombrar tres examinadores de los  
maestros en artes desta Universidad mas desocupados y mas suficien  
tes para el dicho oficio guardando esta orden q el vn examinador  
fuese discurrendo por antigüedad entre los doctores y el otro ta  
bien por antigüedad y orden entre los maestros. y el tercero fuese  
el m.<sup>o</sup> q ouiese leydo el curso de las artes proximo precedente.  
y portanto eligieron al s.<sup>o</sup> doctor diego perez Rector por primero  
examinador por doctor mas antiguo de los q en otro curso no ouie  
ser examinado. y al señor maestro melchior de molina por segundo  
examinador por maestro mas antiguo asimismo de los q en otros cursos  
antes deste no auian examinado. y por q el tercero examinador auia  
de ser segun dicho es el s.<sup>o</sup> doctor diego de auila por q fue cathedrativo  
en el curso de artes antes deste. y al presente estaua impedido leyendo  
otra vez el dicho curso de artes de nuevo y en tal caso se hionede costu  
bre q el tercero examinador sea elegido por votos del claustro a q  
q les pareciere ser mas idoneo y estar desocupado, dixeron q para  
esta dicha elecion dauan y dieron todos sus votos al señor doctor  
bernardino de carleuar Patron deste collegio pa q el a su voluntad y en  
nombre de todos nombrasse el tercero examinador pa lo qual todos  
le cedieron el derecho q a votar tenían.

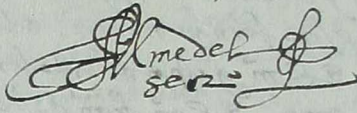
Y es el infrascripto secretario ante quien todo lo dicho fue pass  
notifique la susdicha cesion al dicho s.<sup>o</sup> doctor carleuar. y el dicho  
q la aceptaua y nombraua y elegia al s.<sup>o</sup> maestro benito sanchez  
de padilla por tercero examinador por quanto estaua cierto de su  
desocupacion y satisfecho de su eminencia y ciencia.

Pasó ante mi

Juan de  
ser

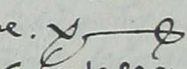


Edicto pa  
los bachilleres.


Y dicho señor Rector mando fixar edicto publico en el dicho collegio  
dado y puesto a veynteydos dias del mes de octubre de dicho año, pa  
todos los que quisiesen ser graduados de bachilleres en artes y vniuersen  
a ser examinados por los dichos ss. examinadores desde el primer dia  
de nouiembre hasta ocho dias de diciembre proximos siguientes, con  
pena q no serian admitidos al examen ni por consiguiente al grado  
si primero no prouessen con testigos antes el sero azer qualquiera  
delllos oydo el curso de dialctica y filosofia. y tambien el q  
no se examinasse dentro del dicho termino no seria admitido, sino  
fuese por alguna causa q al señor Rector puezca iustia. 

Antemj

q los actos  
se hagan  
sobre tarde.


Y viernes veintey seis dias del mes de octubre de 1565 años estando  
ayuntados en claustra los muy señores, el doctor cortenar Patron  
y el doctor di perez Rector. El doctor Luis de medicina confiliario. El  
doctor melchior fernandez. El doctor martin ligen confiliario. El maestro  
fernán nunez. El mº algaron. El mº gaspard de villaalta. El mº sepulveda.  
El mº cans. El mº esribar. El mº juº aluarez. El mº sancho de valen  
cuela. El mº melchior de san juº. Acordaron y determinaron q desde  
oy en adelante los actos q se hizieren en esta vniuersidad pa grados de  
artes o de logia, o qualquier otro acto publico como no sea de dia  
entero q siempre se tengan y se hagan despues de medio dia, comen  
cando a la una o a las dos horas segun el acto requiriere. 

alos q se mande  
azer actos  
se les notifiq.

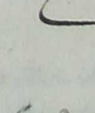
Y ten acordaron los dichos señores q en acuerdo de los q nombrados  
admitidos pa actos de artes q esta en este libro a. 28. q los q se lea  
y notifique en los generales don de ouiere esudiantes a quien toca  
el dicho acuerdo y q les digan q no se publica por licenciados desde q  
comencaren aazer actos puestas tres primeros se permiten a todos y q  
del ultimo q es la repeticion q no quedar aprobados o se prouados  
pa el grado de licen. antes del examen secreto. Y el sero lo notifiq 

o/o  
28. q. 28.

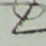
Juramento  
de maestros

Y ten espedia y el dicho sero en presencia de los dichos señores y por  
mandado del dicho señor Rector Recelí juramento en forma de sero  
alos señores maestros, martin de camara, y juº aluarez y sancho de valen  
cuela, y melchior de san juº nuevamente graduados q guardarán secre  
to de todo lo q dentro del claustra pasare, sea digno de secreto y en  
hifizacion del juramento dixeron sy y Amen. 

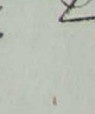
Antemj

Al. medel sea 

Juramento  
de maestros.

Y lunes cinco dias de nouiembre del dicho año. auendo se firmado en claustra  
los ss. doctores y maestros infra scriptos por mandado del señor doctor  
diego perez Rector. y o el dicho sero Recelí juramento en forma  
de sero de los maestros menores Alonso moreno, y andrigo de  
spina, y antonio domero, y pº de hojeda, y fernán de valen  
cuela, y pº moniz. q guardarán el secreto del claustra q sea lícito guar  
dar. Los quales firmaron de lo guardar. 

Antemj

Al. me del sea 



Admitidos a  
ado mayor  
de artes.  
Luis frñ y  
ffº de Zeffera.

En el dicho dia mes y año en el dicho claustru assijuntado de  
los ss. doctores y maestros Juntamente con el dicho señor  
Don el sr. doctor carleuar Patron. El doctor medina, se do  
Don auila. el doctor ligero. El maestro fernā nūñez. ágacion.  
frñ sepulveda. frñ cano. frñ escobar. Ben sanchez de padilla.  
mñ de camora. Jo alvarez. sancho de valencuela. melchior de sanje.  
al moreno. an toni offmero. pº de sª jeda. ffº despina. frñ de  
valencuela. pero mñiz. Y en presencia de los dichos señores  
Rector y claustru y por ante mi el serº infra scripto, Parecieron  
presentes los bachilleres Luis frñ y Rodrigo de Zeffera vecinos  
de la ciudad de baeza y pidieron q fuesen admitidos a hazer y tener  
Responciones magnas de artes pa licenciados y sabiendo se los  
dichos bachilleres. Acordaron los dichos ss. claustru q Luis frñ  
sea admitido al dicho ado confor me al acuerdo q esta affia a. 28.  
de las por quanto cõsta de su buena fama. Y q al dicho Rodrigo  
de Zeffera aunq cõsta de su buena fama pero por q no parecia tener tan  
ta suficiencia en letras q yo el serº le auisese cõforme al dicho acuerdo  
q por ventura no lo admitirian a licenciado q no gada se dineros y  
trabajo. y q si toda via quisiese hazer ados q lo admitirian pa  
q hiziese el dicho ado mayor pa el mes de marzo proximo venide  
ro del año de. 1566. para el qual dicho tpo dilataron tan  
bien los dichos señores claustru el ado concedido al dicho Luis frñ.

Paso ante mi

Alme del serº

El prior cordera  
de la tentatiua.

En la vniuersidad de la ciudad de baeza domingo onzedias del mes  
de nouiembre de dicho año de sesenta y cinco los señores doctores  
de la facultad de theologia se juntaron por mandado del dicho  
señor Rector y llamados de v dia antes por su bedel pa tratar el  
negocio infra scripto q es q se bachiller Cordera prior de la  
parrochia de santa cruz desta dicha ciudad pedira q los dichos ss.  
le admitiesen pa hazer los ados de theologia q se requieren y  
acostumbran pa recibir el grado de licenciado en la dicha facul  
tud. y los dichos señores doctores el doctor carleuar patron. y  
el doctor de perez Rector del dicho collegio. y el doctor soriano.  
y el doctor medina. y el doctor auila. y el doctor frñ y el  
doctor ligero. asi ayuntados en claustru ante mi su secretº  
acordaron y dixeron q ellos tienen Statuto Jurado q qual  
quiera bachiller en theologia q no sea graduado por esta vniuersidad  
o por la de granada o alcaza de henares o Paris. q no pueda a  
ser admitido a hazer ados pa licenciado en theologia sino hiziere pri  
mero una Tentatiua de quarenta cõclusiones de los quatro libros  
del maestro de las sentencias de la qual con ste si conuiene admitir  
o no a los ados pa licenciado. Y q hecha la tentatiua se le respõdera  
confor me a lo q mostrare. y esto se lede agora por respuesta

Ante mi

Alme del serº



gaspar fazedo  
admitido a  
Repeticion.

7 Domingo. 18. de noviembre de .1565. años. estando ayuntados en claustro los muy R<sup>do</sup> señores el doctor di perez Rector. y el m<sup>o</sup> algarcon. y el m<sup>o</sup> sepulveda. y el m<sup>o</sup> padilla. y otros señores maestros. poseio gaspar fazedo estudiante del curso del doctor di de auila del mes de .63. y vez desta ciudad. y pidio fuese admitido pa fazer la repeticion de artes pa licen<sup>cia</sup>. Los dichos señores lo tuvieron por bien y lo admitieron. y el señor Rector le señale el dia q la tenga.

Antemj Amadelsca

fern<sup>do</sup> de borca  
admitido a  
examen fori.

7 Jueves veintey dos dias de noviembre del dicho año. Fernando de borca batallero en artes del curso del doctor di de auila del mes de .63. natural de cuora fue admitido a examen fori pa licenciado en artes por el señor doctor di perez Rector a tento q los tres años precedentes aeste q auia hecho estan aprobados.

y  
xpoval de biedma  
il genov  
de de vil las  
gaspar fazedo.

7 20 dias mes y año susod<sup>os</sup> fueron admitidos con el otros quatro q a dileres sus condic<sup>iones</sup>. Con xpoval de biedma v de saen. y il gen cor v de andujar. y al de vil las y gaspar fazedo vestros de baeca pa q tengan examen fori pa licen<sup>cia</sup> en artes por el doctor di perez Rector los quales el señor Rector les señale los capitulos pa el dho examen y el dia q lo han de tener.

Antemj Amadelsca

# Año de .1566.

substitucion  
de vice rector.

7 En la ciudad de baeca en veintey dos dias del mes de febrero año de la nascim<sup>iento</sup> de n<sup>uestro</sup> salvador Jesu Christo de mil y quin<sup>ientos</sup> y sesenta y seis años. El muy mag<sup>no</sup> y muy R<sup>do</sup> señor el doctor di perez de valdibia Rector de la universidad y collegio de la dicha ciudad estando dentro del claustro del dicho collegio Interim el ser<sup>enior</sup> del dicho collegio dixo q por quanto su m<sup>o</sup> se de estar ausente algunos dias desta universidad q dexara en su lugar pa administracion del dicho officio de Rector al señor doctor bernardino de carbeuar patron del dicho collegio. y en su ausencia al mas antiguo doctor graduado en la dicha universidad a los quales les dio su poder in solidum pa q hagan lo q conuenga ala vtilidad del dicho collegio y prouean lo q conuenga como si el mismo fuese presente durante el tpo de su officio y durante su ausencia. y lo firmo de su nombre festig<sup>o</sup> q fueron p<sup>res</sup>entes los señores el doctor Luis de medina y el m<sup>o</sup> melchior de molina y el m<sup>o</sup> sepulveda con siliarios. y el doctor di de auila y el m<sup>o</sup> garcon calzedo sicos. y en diez y ocho dias q se fuese se hallare para.

Jacove perez

Antemj Amadelsca